

FECHA: 07/05/2020
EXPEDIENTE Nº: 10892/2019
ID TÍTULO: 4317347

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Ambiental por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los contenidos asociados a la asignatura “Marco Jurídico y Evolución Normativa de la Protección Ambiental en España y Colombia” son excesivos para ser impartidos con los 6 créditos propuestos, dada la gran variedad de regímenes normativos de los distintos países iberoamericanos y de la Unión Europea. Se recomienda restringir los ordenamientos



jurídicos estudiados o ampliar los créditos de dicha asignatura. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Madrid, a 07/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

